

**D**on alfonso por la gracia de dios Rey de castilla de toledo de leon de galizia de Seuilla de cordoua de murcia de jahen e del algarbe a todos los concejos e a los alcaldes e a los apor-tiliados de las villas e de los lugares de mis regnos questa mi carta viere salud e gracia sepades que yo tengo por bien que todos aquellos que quisieren venir con vianda ala cibdat de murcia e a los otros lugares de la conquista que lo puedan fazer ende mando que todos aquellos que lo troxeren pora nros lugares que ninguno no sea osado de gelo vedar ni de gelo embargar por razon de saca ni por otra razon ninguna ellos di- do sus derechos como deuen Caqual quiere que lo fiziese al cuerpo e alo que omese me tomara por ello. Dada en saull' el Rey la mando viernes xvij dias de agosto era de mill ccc y seys años. yo garcia domingues nota- rio del Rey la fize escreuir.

*que pue dan  
indianu an  
biand - f. sin  
sean en bar  
do p. z. m.  
s. m. d. f. o. x.  
m. cupo tenian*

**S**epan quantos esta carta vieren como yo don alfonso por la gra- de dios Rey de castilla de toledo de leon de galizia de Seuilla de cordoua de murcia de jahen e del algarbe por favor que he de fixer bien e merced al concejo e a los pobladores de murcia confirmo la particio- de las heredades e de las huertas e de las otras cosas que les fizieron por mi mandado garcia martines de n. de Cartajena rongo porcel e domingo pe- res Reposeca de la Reyna e beltran de villa nueva myo escriuano partidores de murcia e mando que lo ayan seguro por juro de heredad asy como otros partidores sobre dichos gelo dieron. Et aqui adelante tengo por bien q pongan cada vno en lo suyo vmas arboles e aprouecho en ello lo mas que pudiere en guisa que sea mio seruiuo e pro de la cibdad e por questo no ve- ga en duda mande sellar esta carta con mio scello pendiente. Dada e xeres el Rey la mando Domingo xvij dias de octubre en era de mill ccc y cinco años. yo telasco gomes la fize escreuir.

*partido  
gelo  
ca. d. o.  
##*

*oto  
confirmat  
m.  
m. d. r. e. p. a.  
m. d. o. e.*

**D**on alfonso por la gracia de dios Rey de castilla de toledo de leo- de galizia de Seuilla de cordoua de murcia de jahen e del algar- ue a todos los concejos del Regno de murcia e a quantos esta- mi carta uieren Salud e gracia sepades que me fizieron entender que aque- llos que guardauan el puerto de mala muger q tomauan derech de agllos que por y pasauan por guarda del puerto mas de quanto zeuen. Et yo sobre esto tengo por bien e mando q pora aguarda deste puerto q tome este dere- cho de las bestias e de los ganados que por y pasaren tela bestia mayor carga

*de q an  
siluano el  
puerto de  
mal muger*

